



## **COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:**

La empresa nos informa que próximamente saldrá la convocatoria de las habilitaciones, y otra convocatoria de traslados y promociones, así como una importante oferta pública de empleo, como sabemos que hay un poco de confusión con la oferta pública de empleo, y la tasa de estabilización, pretendemos aclaras las dudas sobre cómo, y para quien sale las Habilitaciones.

- Para todo el personal fijo que quiera promocionar a una categoría superior
- Si se cumplen todos los plazos los exámenes se realizaran a primeros de Diciembre
- Su realización será conforme al Artículo 13 del convenio
- Los temarios los tendrá que facilitar la empresa a través de Intranet u otros medios.
- La nota obtenida servirá para cuatro años
- Los gastos de desplazamiento y manutención si los hubiese correrán por cuenta del Parador.

La convocatoria de Traslados y Promoción, también se desarrollara conforme el artículo 13, será solo para personal fijo.

## **SEGUIREMOSINFORMANDO...**

